

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

<b>Proceso:</b>	Gestión Financiera	<b>Auditoría N°:</b>	35
<b>Sub Proceso:</b>	Presupuesto		
<b>Fecha:</b>	Martes 19 de marzo	<b>Lugar:</b>	Presupuesto

<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.</li> <li>2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</li> <li>3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.</li> <li>4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional</li> </ol>
<b>Criterio:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015</li> <li>2. Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014</li> <li>3. Manual de Calidad</li> <li>4. Procedimientos</li> </ol>
<b>Alcance:</b>	

<b>AUDITOR (ES):</b>	
NOMBRE	CARGO
Jhon Fredy Montenegro	Administrador SIIT
Sara Delgado Goyes	Profesional DAAC

<b>AUDITADO (S):</b>	
NOMBRE	CARGO
Harold Santacruz	Jefe Presupuesto
Andrea Alejandra Cortes Castro	Técnico Presupuesto
Karen Alejandra Benavides	Técnico Presupuesto
Anggy de Jesús Rodríguez	Técnico Presupuesto
Ronald Pérez	Técnico Presupuesto
Jonathan Andrés Bonita Criollo	Monitor Presupuesto
Jennifer Genial Oviedo	Técnico Presupuesto
Jaime Jesús Rosero Rosero	Técnico Presupuesto



**FORTALEZAS**

1. La sección de presupuesto gestiona espacios que le permiten determinar, proporcionar y mantener el ambiente necesario para la operación de sus procesos teniendo en cuenta la celeridad de sus acciones.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

1. Teniendo en cuenta que la sección de presupuesto de la universidad de Nariño desempeña un papel crucial en la gestión financiera de la organización y su mejora continua, es necesario la actualización de los procedimientos y matriz de riesgo en el Sistema SAPIENS institucional puesto que la misma permitirá optimizar la eficiencia y la precisión de sus operaciones financieras.
2. Implementar herramientas y sistemas de software actualizados que faciliten la automatización de tareas, tales como: expedición de CDP's, registros presupuestales; reportes a antes de control, registro de información, recopilación de datos, generación de informes y el seguimiento, controles asociados a la verificación de las fechas de expedición de los CDP y los saldos disponibles en los rubros. La automatización no solo aumentará la eficiencia, sino que también reducirá la posibilidad de errores humanos que mitiguen el riesgo para la institución.
3. Con el propósito de evitar retrasos en la operación de los procesos, se recomienda implementar estrategias de difusión y comunicación para las dependencias académico administrativas, con el objeto de realizar la socialización de los cambios presentados en el catálogo presupuestal y otros aspectos concernientes a la sección de presupuesto.
4. Generar instructivos y circulares para que las diferentes dependencias conozcan el quehacer de la oficina de presupuesto.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

<b>NO CONFORMIDADES</b>				
<b>Requisito</b> Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		<b>Tipo de Hallazgo</b>		<b>Descripción de la No Conformidad/Evidencia</b>
<b>Norma</b>	<b>Numeral</b>	<b>No Conformidad Mayor</b>	<b>No Conformidad Menor</b>	
ISO 9001: 2015	9.1.1		X	La Sección de presupuesto presenta la formulación de indicadores, pero no utiliza un método de medición y evaluación el desempeño de su operación
ISO 9001: 2015	10.2		X	La Sección de presupuesto no determina ni implementa acciones de mejora y correctivas, para cumplir los requisitos de los usuarios y aumentar la satisfacción de los mismos.

<b>ELABORADO POR:</b>	
<b>CARGO:</b>	Administrador SIIT
<b>NOMBRE:</b>	Jhon Fredy Montenegro
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	5- Abril-2024
<b>CARGO:</b>	Profesional DAAC
<b>NOMBRE:</b>	Sara Delgado Goyes
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	5- Abril-2024

<b>REVISADO POR:</b>	
<b>CARGO:</b>	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
<b>NOMBRE:</b>	María Angélica Insuasty Cuéllar
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	5- Abril-2024

<b>APROBADO POR:</b>	
<b>CARGO :</b>	Jefe de Presupuesto
<b>NOMBRE:</b>	Harold Hernán Santacruz Delgado
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2024-03-24

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

### **SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.**

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional **“Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09”** en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos [acreditacioninstitucional@udenar.edu.co](mailto:acreditacioninstitucional@udenar.edu.co); [cinterno@udenar.edu.co](mailto:cinterno@udenar.edu.co) para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.